CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°332 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ

CONTRATISTA:	**JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ** C.C. 7.722.019-3 de Neiva (H).
SUPERVISOR:	**VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY** 7.701.101 de Neiva (H).
No. PROCESO:	**MP-SDEC-CD-PS386-2023**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE CULTIVOS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 2022415510045
PLAZO:	7 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR:	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($21.700.000.oo).
FORMA DE PAGO:	**Un primer** pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) m/cte., incluido IVA, si ello aplica, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato, hasta el día 30 del respectivo mes. **Pagos mensuales** iguales por la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000) m/cte., incluido IVA, si a ello aplica, con corte al día 30 de cada mes. **Un pago final** proporcional sobre la base de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) m/cte., incluido IVA, si ello aplica, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por la parte del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. **NOTA**. Cumplir con sus obligaciones con el pago de los aportes al

Digito: Ma. Paola Jimena Ordóñez Losada – Profesional Universitario SDEC

Revisado por: Paola Jimena Ordoñez Lozada	Aprobado por: Víctor Hugo Ortega Achury
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: secretario de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

	Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales señalados por Ley 789 de 2002 si estuviese a ello de acuerdo al valor del suministro mensual. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. Los precios pactados en el contrato que se deriven del presente proceso, no serán objeto de ajustes. Para la determinación del valor se tuvo en cuenta la Resolución 003 del 03 de enero de 2023 "Por medio de la cual, se adopta la tabla de honorarios para las personas que celebren contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del Municipio de Pitalito, Huila, para la vigencia 2023".
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2023000863 de 03/05/2023 de Hass 3223 de 03/05/2023 del SPGR
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023000751 de 12/05/2023 2223 de 12/05/2023 del SPGR
ESTAMPILLAS	ESTAMPILLA PRO-CULTURA ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD ESTAMPILLA PRO-ANCIANATO
FECHA DE INICIO:	12/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/12/2023

En PITALITO, a los 12 días del mes de mayo de 2023, se reunieron **VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY**, secretario de Desarrollo Económico y Competitividad en calidad de supervisor del contrato y **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ,** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 7.722.019-3 de Neiva (H), en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato No.332 para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de prestación de servicios No.332 de 2023
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

Digito: Ma. Paola Jimena Ordóñez Losada – Profesional Universitario SDEC

Revisado por: Paola Jimena Ordoñez Lozada	Aprobado por: Víctor Hugo Ortega Achury
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: secretario de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato. N/A.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 12 de mayo de 2023.

VICTOR HUGO ORTEGA ACHURY
Supervisor

JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Contratista

Digito: Ma. Paola Jimena Ordóñez Losada – Profesional Universitario SDEC

Revisado por: Paola Jimena Ordoñez Lozada	Aprobado por: Víctor Hugo Ortega Achury
Firma:	Firma:
Cargo: Profesional Universitario de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad	Cargo: secretario de la secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad